

**DECRETO** N° 5.366 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS 2015.

Laja, 11 de agosto de 2015

## **VISTOS:**

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 10 de agosto de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

## **DECRETO**

1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Atención Odontológica para Hombres de Escasos Recursos 2015", por un monto total de \$1.235.928.- (un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos veintiocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)